Acta de la sesión extraordinaria 25-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el miércoles diecisiete de setiembre del dos mil veinticinco, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente general; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; Lic. Jose Manuel Ávila González, gerente Comercial; Licda. Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. German Brenes Roselló, gerente administrativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Rossy Durán Monge, no participa debido a que se encuentra de vacaciones.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 25-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

B.1 *Actualización del alineamiento estratégico para BCR Pensiones 2024-2026. Atiende SIG-14.*

- *Análisis de entorno. (CONFIDENCIAL)*
- *Propuesta Plan Estratégico 2026. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

B.2 *Proyección de Capital Mínimo de Funcionamiento (ejercicio presupuestario). Atiende SIG-30. (PÚBLICO)*

B.3 *Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2026. Atiende SIG-08. (PÚBLICO)*

Para la presentación de estos temas, se cuenta con la participación, bajo la modalidad de telepresencia del señor Jose Manuel Ávila Gonzalez, gerente comercial y de la señora Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa.

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Damos formal inicio a la sesión del día de hoy, muy buenos días a todas y todos, se refiere la sesión número 44, ¿esta es 44-25, doña Laura?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** detalla: "25-25, don Néstor".

A lo que el señor **Solís Bonilla** aclara: "Si, perdón, abrir la (convocatoria) del Banco".

Seguidamente, la señora **Villalta Solano** indica: "Sí gusta le colaboro don Néstor, es la sesión extraordinaria 25-25, de hoy miércoles 17 de setiembre del 2025, y estaríamos iniciando las 8:46 de la mañana con la aprobación del orden del día".

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** acota: "Someto aprobación el orden del día. ¿Estamos de acuerdo? Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo doña Laura, no hay modificaciones".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 25-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 11 de setiembre del 2025, correspondiente a la Proyección de capital mínimo de funcionamiento, ejercicio presupuestario de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial SIG-30.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Mauricio Rojas Díaz** dice: "Ahora pasaríamos a la solicitud de aprobación de lo que es capital mínimo de funcionamiento y presupuesto, ambos a cargo de Marianela Vilchez".

Seguidamente, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** expone: "Gracias, buenos días a todos. Como parte del ejercicio presupuestario el capital mínimo de funcionamiento que recordemos es el equivalente a la suficiencia patrimonial, es un ejercicio que nosotros corremos como parte del presupuesto, entonces lo vemos este muy rapidito porque forma parte integral de los resultados".

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** diciendo: "Doña Marianela, estamos muy tallados de tiempo, así que hoy vamos a ocupar una super Marianela. Adelante".

Siendo así, la señora **Vílchez Ramírez** expone: "En temas relevantes, antecedentes lo más importante es que la norma lo que nos exige es un 0.25 (%), del total del activo neto de los fondos administrados exceptuando fondos especiales, lo que debe conservarse como capital mínimo funcionamiento y, además, a nivel de políticas de riesgo y los análisis que hemos hecho de este funcionamiento para el cumplimiento se nos pide una reserva que nos permita sostener ese cumplimiento por 14 meses (ver imagen n.°1).

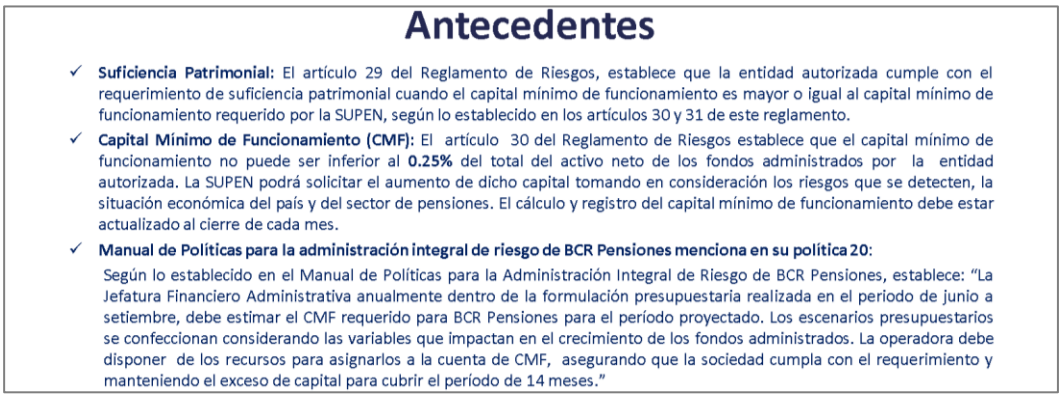

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Con los datos que tenemos al 31 de agosto, el capital social que tenemos de ¢1.279.0 millones, un capital mínimo de funcionamiento en ejercicio de ¢4.347.0 definido en ¢4.650.0, lo que nos da un exceso de ¢302.0 millones, activos administrados que soportan la norma por ¢1.739.0 millones y utilidades acumuladas por ¢633.0 (millones), eso nos permite

con esos datos hacer un planteamiento, en cumplimiento de la norma, para que, en el mes de febrero, según la proyección, podamos hacer un ajuste de ¢400.0 millones al capital, esos ¢400.0 millones se toman contablemente de las utilidades acumuladas, los ¢633.0 millones, pasando entonces esa cuenta de ese movimiento patrimonial a ¢233.0 millones de utilidades acumuladas y reforzando esos ¢400.0 el capital (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Aspectos regulatorios
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Como vemos acá en el gráfico (ver imagen n.°3), esta es la proyección, entonces para febrero es donde se entrecruzan las líneas de cumplimiento tanto del 0.25 % como de los 14 meses que nos pide la norma, y entonces lo que estaríamos es solicitado hacer ese ajuste en febrero del 2026 como parte del ejercicio presupuestario, como les decía anteriormente, tomando esos ¢400.0 millones de las utilidades acumuladas.

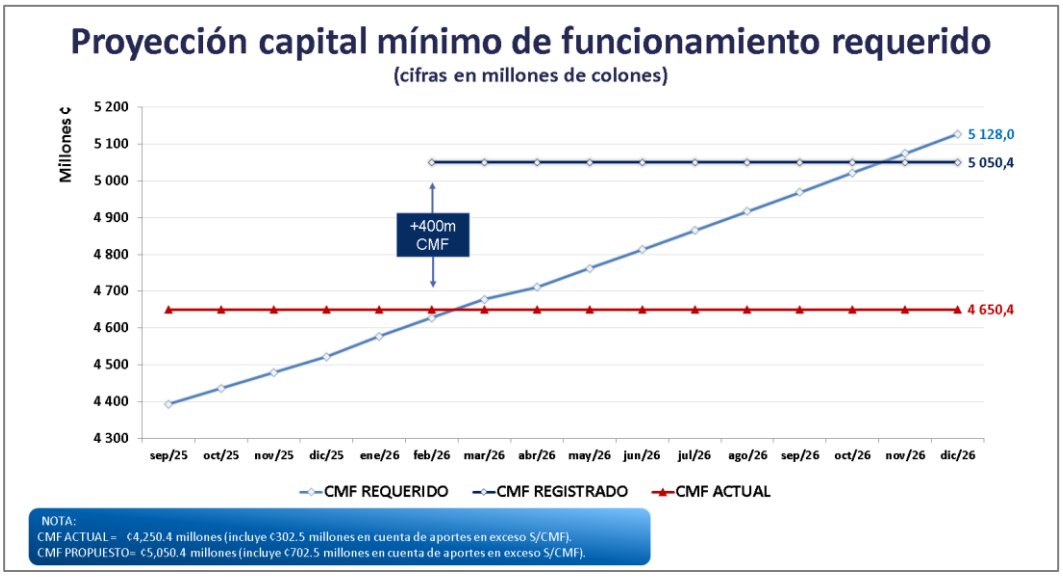

Imagen n.°3. Proyección capital mínimo de funcionamiento requerido
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Siendo así, no sé si hay alguna consulta, es básicamente un ajuste patrimonial que se hace a nivel presupuesto (ver imagen n.°4)".

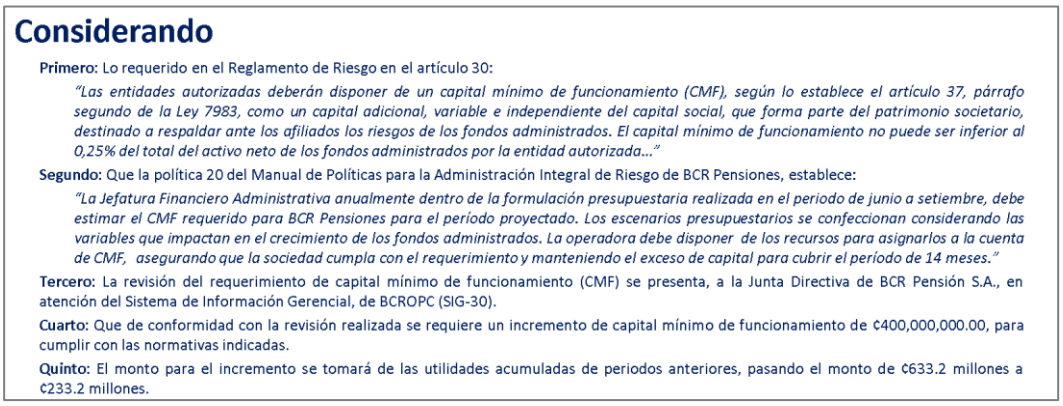

Considerando

Primero: Lo requerido en el Reglamento de Riesgo en el artículo 30:

"Las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados. El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados por la entidad autorizada..."

Segundo: Que la política 20 del Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de BCR Pensiones, establece:

"La Jefatura Financiero Administrativa anualmente dentro de la formulación presupuestaria realizada en el periodo de junio a setiembre, debe estimar el CMF requerido para BCR Pensiones para el período proyectado. Los escenarios presupuestarios se confeccionan considerando las variables que impactan en el crecimiento de los fondos administrados. La operadora debe disponer de los recursos para asignarlos a la cuenta de CMF, asegurando que la sociedad cumpla con el requerimiento y manteniendo el exceso de capital para cubrir el período de 14 meses."

Tercero: La revisión del requerimiento de capital mínimo de funcionamiento (CMF) se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-30).

Cuarto: Que de conformidad con la revisión realizada se requiere un incremento de capital mínimo de funcionamiento de ¢400,000,000.00, para cumplir con las normativas indicadas.

Quinto: El monto para el incremento se tomará de las utilidades acumuladas de periodos anteriores, pasando el monto de ¢633.2 millones a ¢233.2 millones.

Imagen n.°4. Considerando
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: "Doña Marianela, volviéndonos al gráfico, entiendo que ese capital nos llega como hasta noviembre del año entrante".

De seguido, la señora **Vílchez** responde: "En realidad, si vemos acá el cruce está en el mes de febrero del 2026, que es donde se alcanza lo que tenemos a hoy de ¢4.650.0 (millones) y aquí es donde se hace necesario este incremento ¿Y cuánto se incrementa? Lo que la norma nos dice que nos dé cobertura por 14 meses que es aquí más o menos en noviembre que se alcanza ese otro, pero ya está cobertura nosotros la haríamos en el ejercicio presupuestario en setiembre de 2026 para que no nos alcance este cruce acá". La señora **Muñoz Fallas** dice: "Muchas gracias, esa era la aclaración, muchas gracias".

Así las cosas, la señora **Vílchez Ramírez** consulta: "No sé entonces si hay alguna otra consulta".

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Consultas?". Los señores directores manifiesta no tener consultas, de seguido indica: "No, adelante doña Marianela".

Continuando con la presentación, la señora **Vílchez** expone: "De acuerdo, entonces dando cumplimiento a lo que la norma nos indica, estaríamos solicitándoles aprobar el requerimiento de capital tomando esos ¢400.0 millones de las utilidades acumuladas; dar por atendido el SIG-OPC; y autorizar a BCR Pensiones el registro contable correspondiente en el momento que se plantea ahora de acuerdo con esta propuesta (ver imagen n.°5)".

Se dispone

1. Aprobar el requerimiento de incremento del Capital Mínimo de Funcionamiento por la suma de ¢400,000,000.00 que permitan cumplir con lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento de Riesgos y la política 20 del Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de BCR Pensiones. Pasando de un Capital mínimo de funcionamiento de ¢4,650.4 millones a ¢5,050.4 millones en el mes de febrero de 2026.
2. Dar por atendido el SIG-OPC-30: *Proyección de Capital Mínimo de Funcionamiento (ejercicio presupuestario).*
3. Autorizar a la administración de BCR Pensiones, realizar los registros contables correspondientes para ajustar las cuentas de patrimonio, tomando el monto para el incremento del CMF de las utilidades acumuladas de periodos anteriores.

Imagen n.°5. Se dispone
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

El señor **Solís** indica: "¿Señoras, señores, estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo doña Marianela y don Mauricio".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo requerido en el *Reglamento de Riesgo* en el artículo 30:

> *"Las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados. El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados por la entidad autorizada…"*

Segundo. Que la política 20 del *Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de BCR Pensiones*, establece:

> *"La Jefatura Financiero-Administrativa anualmente dentro de la formulación presupuestaria realizada en el periodo de junio a setiembre, debe estimar el CMF requerido para BCR Pensiones para el período proyectado. Los escenarios presupuestarios se confeccionan considerando las variables que impactan en el crecimiento de los fondos administrados. La operadora debe disponer de los recursos para asignarlos a la cuenta de CMF, asegurando que la sociedad cumpla con el requerimiento y manteniendo el exceso de capital para cubrir el período de 14 meses."*

Tercero. La revisión del requerimiento de capital mínimo de funcionamiento (CMF) se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-30).

Cuarto. Que de conformidad con la revisión realizada se requiere un incremento de capital mínimo de funcionamiento de ¢400,000,000.00, para cumplir con las normativas indicadas.

Quinto. El monto para el incremento se tomará de las utilidades acumuladas de periodos anteriores, pasando el monto de ¢633.2 millones a ¢233.2 millones.

Se dispone:

1.- Aprobar el requerimiento de incremento del Capital Mínimo de Funcionamiento por la suma de ¢400,000,000.00 que permitan cumplir con lo estipulado en el artículo 30 del *Reglamento de Riesgos* y la política 20 del *Manual de Políticas para la Administración Integral de Riesgo de BCR Pensiones* y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-30.

En el entendido de que con el incremento se pasa de un Capital Mínimo de Funcionamiento de ¢4,650.4 millones a ¢5,050.4 millones para febrero del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior

2.- Autorizar a la administración de BCR Pensiones, realizar los registros contables correspondientes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Marianela Vílchez Ramírez**, **jefe Financiero-Administrativa** presenta el documento fechado 11 de setiembre del 2025, mediante el cual somete a consideración del directorio, el Presupuesto

Ordinario y Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2025.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Marianela Vílchez Ramírez** dice: "Entrando entonces, a lo que es el presupuesto para el 2026 y lo que ya los compañeros han hablado, en el marco del POI (Plan Operativo Institucional) que se presenta a la Contraloría (General de la República) y las metas que se han planteado en el plan estratégico (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Objetivos y Alcance
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Estaríamos haciendo un ajuste a nivel de organigrama que no tiene costo a nivel presupuestario, porque lo que estamos es transformando seis de las plazas de vendedores que teníamos en servicios especiales, ya como fijas, esto es una estrategia que como bien comentaban ustedes, nosotros tenemos que seguir siendo agresivos en la estrategia comercial en el tanto así lo imponga la competencia para seguir reversando y recuperando participación de mercado, entonces esas seis plazas, la idea es ya trasladarlas a fijas para que formen parte de este equipo (ver imagen n.°2).

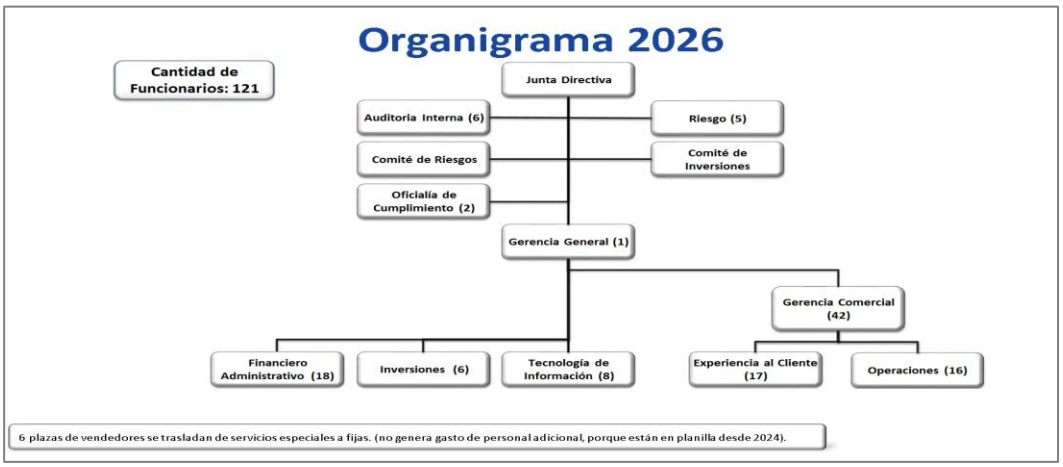

Imagen n.°2. Organigrama 2026
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

A nivel de los supuestos macroeconómicos manejamos mucho la línea de lo que el Conglomerado (Financiero BCR) indica porque así lo exige la Contraloría (General de la República), que cuando somos conglomerados financieros manejemos básicamente los mismos supuestos financieros (ver imagen n.°3).

Supuestos Macroeconómicos

(Comparativo)

Indicador	2024	GCR BCR	
	Observado	2025	2026
PIB	4.30%	3.50%	3.50%
Desempleo	6.90%	7.80%	7.60%
**TBP	4.15%	3.90%	3.50%
Crédito SP	6.60%	7.00%	7.30%
**Inflación	0.82%	-0.60%	1.10%
**Tipo de cambio venta Diciembre	509.1	521.0	533.9
**Tipo de cambio %	-4.00%	2.30%	2.50%

** *Supuestos contemplados por BCR Pensiones.*

Fuente: *Suministrados por la Gerencia de Riesgo, BCR.*

Imagen n.°3. Supuestos Macroeconómicos
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Entrando un poco a las estructuras de ingreso y gasto, y sobre toda la eficiencia operativa, nosotros tenemos que recordar que dentro del ingreso, nuestro negocio se alimenta un 91 % de los ingresos vía las comisiones que generamos por administración, seguido de los ingresos financieros que eso es básicamente la cartera propia de OPC y los ingresos que generan; el negocio que tenemos con la Caja (Costarricense de Seguro Social) que representa un 2 % de los ingresos y otros ingresos menores que, básicamente, son ingresos por revisiones de provisiones o algún ingreso sobre todo de algunas de las estimaciones que tenemos del gasto con Supen (Superintendencia de Pensiones) (ver imagen n.°4).

Eficiencia Operativa – Estructura de Ingresos

(millones de colones)

Ingresos

Detalle	Monto
Comisiones por servicios	9,160.8
Financieros	582.3
Administración de terceros (CCSSOPC)	254.6
Otros ingresos	80.0
Total	¢10,077.7

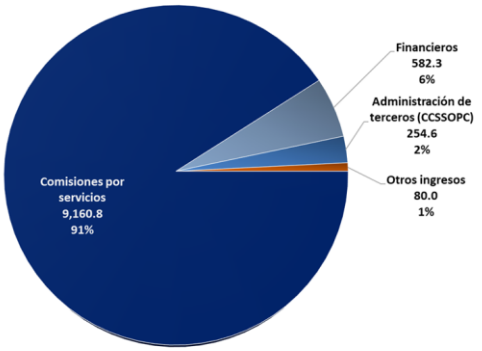

Imagen n.°4. Eficiencia Operativa – Estructura de Ingresos
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto a la proyección de ingresos nosotros estamos proponiendo un crecimiento del 7.7 % del crecimiento, nótese que en tanto los dos ejercicios que corresponden a la parte de negocio que es la gestión de la cartera, como el negocio propio comisión por servicios están proyectando un crecimiento, y en los ingresos operativos, ahí tal vez, lo que se estipula es un poco de impacto que podamos tener por tipo de cambio o alguna variable financiera, pero todo lo que es producto del negocio lo estamos proyectando a crecimiento (ver imagen n.°5)".

Proyección de Ingresos

(millones de colones)

DETALLE	REAL DIC. 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VAR % 2026-2025
INGRESOS				
Comisiones por servicios	7,535.3	8,468.5	9,160.8	**8.2%**
Financieros	643.4	544.8	582.3	**6.9%**
Otros ingresos operativos	328.0	346.8	334.6	**-3.5%**
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**8,506.7**	**9,360.1**	**10,077.7**	**7.7%**

Imagen n.°5. Proyección de Ingresos
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Interviene la señora **Muñoz Fallas** diciendo: "Don Néstor, disculpe la interrupción, pero es que casualmente a mí me surge mucha inquietud con este cuadro que nos está presentando doña Marianela en comisiones por servicios.

Porque donde se va abriendo, que son los puntitos celestes, que entiendo no lo vamos a, quizás a hacer por tiempo, pero todas las comisiones presentan crecimientos menores a los de años anteriores, el Régimen Obligatorio (de Pensiones Complementarias), el Fondo de Capitalización (Laboral) ahí uno va revisando y los crecimientos son menores al año pasado.

Entonces a uno no le deja de preocupar esto, y el crecimiento general es de un 8.2 % que también entiendo es mucho menor al de años anteriores, entonces don Mauricio (Rojas Díaz) le explicaba a doña Marjorie (Jiménez Varela), en el tema anterior, que la eficiencia operativa se va a tratar de lograr a través de incremento de ingresos, puesto que en gastos todo está muy controlado, pero donde uno ve estos crecimientos que son inferiores a los de años pasados, es donde surge mucha inquietud.

Yo quisiera que en esa revisión que va a hacer la administración también revisaran estas cifras de crecimiento, porque si queremos conquistar más mercado, lógicamente se tiene que ver reflejado en mayores comisiones que traigamos a través de la administración de los fondos.

También tengo otra observación, me llamó la atención que lo que les van a cobrar a la Caja por ingresos por la prestación de servicios es menor para este año, entonces también quería entender por qué estamos presupuestando una cifra menor, muchas gracias".

A lo que, la señora **Marianela Vílchez** explica: Gracias, en cuanto a este tema de la Caja, doña María del Pilar, es básicamente el efecto cambiario que de acuerdo con los supuestos se está manejando a nivel de Conglomerado, porque recordemos que el ingreso que se le cobra a la Caja o del contrato está US dolarizado, entonces a la hora de colonizarlo a nivel presupuestario nos da una cifra menor, pero eso básicamente es a nivel de la cifra.

Y en cuanto a los otros, si estamos mostrando un crecimiento, tal vez no es el mismo crecimiento del presupuesto del año pasado, también por el impacto que tiene el tipo cambio, si bien es cierto, todos los productos crecen en la misma línea, al nosotros aumentar la porción de la cartera que tenemos US dolarizada crece el US dólar, pero a la hora de colonizarlo a nivel de estado minimiza la tasa de crecimiento, pero es un efecto más de la colonización del

producto, que del producto *per se*, eso es más o menos el efecto que estamos viendo en el presupuesto 2026, no sé si con eso le aclaro su consulta".

Por lo que, la señora **Muñoz Fallas** responde: "Me queda todavía la duda en las comisiones, porque yo creo que los US dólares dentro de nuestra cartera no es lo más significativo, pero digamos sí les pediría, por favor que revisáramos esas cifras".

De seguido, la señora **Vílchez** expone: "El otro efecto que existe también si vemos a nivel del presupuesto del año pasado los rendimientos estaban un poco más elevados y la tasa de rentabilidad con la que se presupuesta eso sí mueve la aguja muchísimo, y nosotros teníamos en el presupuesto del año pasado un 9 %, en colones que es la cartera más grande, y ahorita estamos en promedio en un 8.5 %, entonces ese medio punto a nivel de lo que aporta el crecimiento de la cartera por rendimiento también hace que se vea un poco menor la tasa de crecimiento".

A lo que, la señora **Muñoz** indica: "Pues entonces tenemos que hacer un esfuerzo mayor por buscar más contratos, muchas gracias".

En la misma línea, la señora **Marianela Vílchez** añade: "Así es, a nivel estratégico la apuesta está en crecer en la atracción de clientes por esos dos efectos financieros que tenemos ahí".

Continuando con la presentación, la señora **Vílchez Ramírez** agrega: "A nivel de gasto, como lo vemos nosotros tenemos casi un 41 % de nuestro componente por gastos regulatorios, o sea, es un gasto que crece según lo que nos pida cada una de estas variables y es la que no está bajo nuestro entero control (ver imagen n.°6).

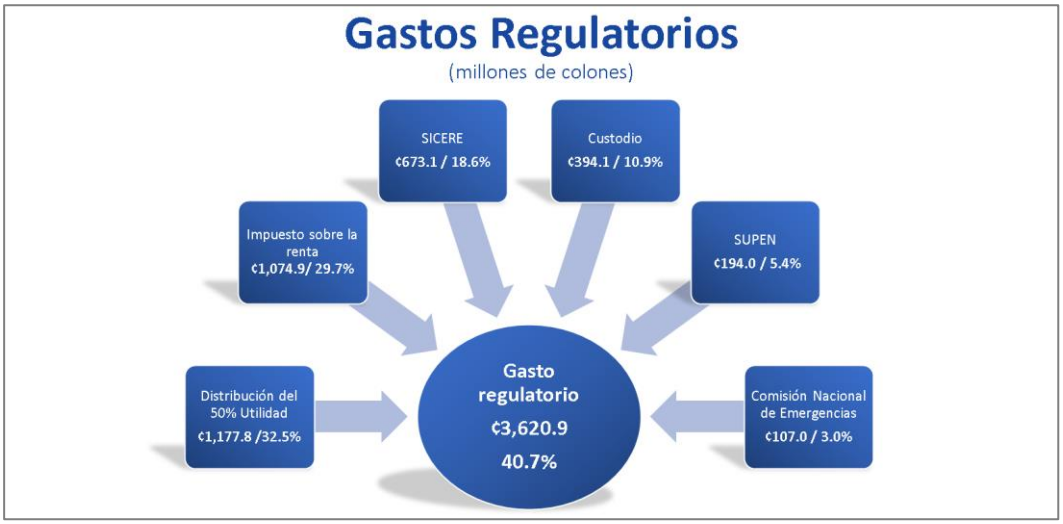

Imagen n.°6. Gastos Regulatorios
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Lo que hemos hecho es el esfuerzo por controlar los gastos que sí nos permitan crecer en gastos de personal, que es uno de los componentes más importantes como sustento de la estrategia de negocio, de esta que estamos hablando, que tenemos que seguir impulsando la atracción de nuevos clientes para celebrar la brecha y seguir logrando mejorar la libre

transferencia y controlar el otro 25 % aproximadamente del gasto, que es el que más está en nuestras manos controlar (ver imagen n.°7).

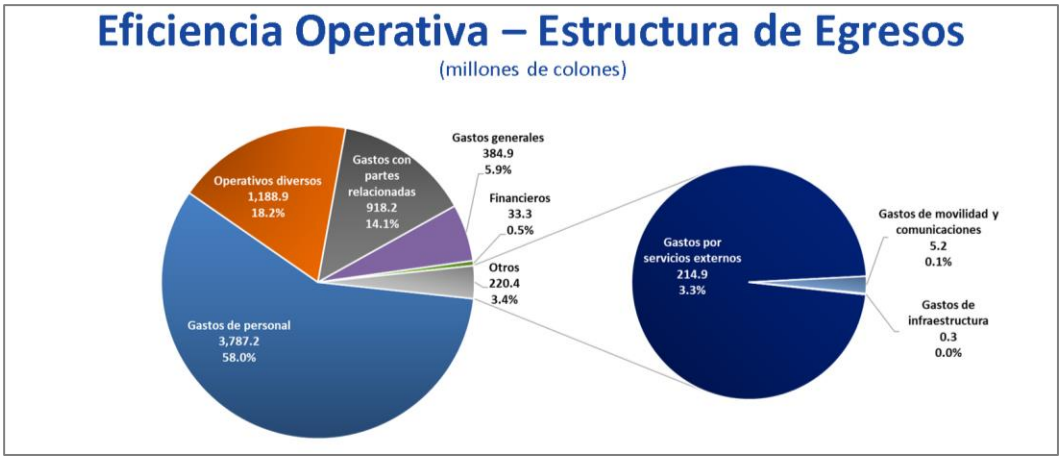

Imagen n.°7. Eficiencia Operativa – Estructura de Egresos
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Entonces, en ese sentido, nosotros tenemos una propuesta de crecimiento del gasto ya incorporando los impuestos y todas las cargas parafiscales que nosotros tenemos de un 7.2 (%) (ver imagen n.°8).

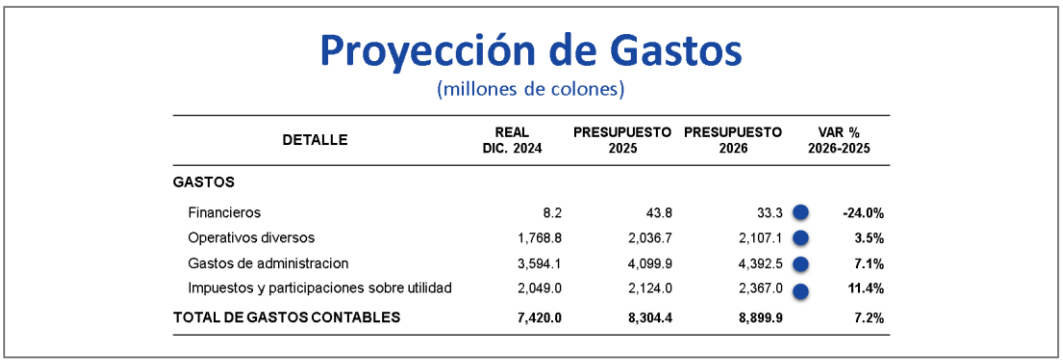

DETALLE	REAL DIC. 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VAR % 2026-2025
GASTOS				
Financieros	8.2	43.8	33.3	**-24.0%**
Operativos diversos	1,768.8	2,036.7	2,107.1	**3.5%**
Gastos de administracion	3,594.1	4,099.9	4,392.5	**7.1%**
Impuestos y participaciones sobre utilidad	2,049.0	2,124.0	2,367.0	**11.4%**
TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**7,420.0**	**8,304.4**	**8,899.9**	**7.2%**

Imagen n.°8. Proyección de Gastos
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Sin embargo, cuando pasamos esto al estado de resultados, sí tenemos un ingreso que crece a 7.7 %, un gasto propio del ejercicio operativo de 5.7 % incorporando tanto la utilidad como los impuestos y las cargas parafiscales relativas a estos, un crecimiento de la utilidad de 11.6 %, es el ejercicio resumen que nosotros estamos proponiendo con la estrategia, intentando lograr un crecimiento que crezca en una línea dos puntos por encima del gasto y que nos permita entonces proyectar un crecimiento sobre la utilidad (ver imagen n.°9).

Estados Financieros Proyectados

(millones de colones)

Balance de situación Proyectado

Visión Pluríanual

	REAL DIC. 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VAR % 2026 - 2025
Ingreso				
Financieros	584.3	544.8	582.3	6.9%
Operativos diversos	7,863.3	8,815.3	9,495.4	7.7%
Comisiones por servicios	7,535.3	8,468.5	9,160.8	8.2%
Saldo administrado	7,535.3	8,468.5	9,160.8	8.2%
Régimen Obligatorio Complementario (F. Generacionales)	5,087.1	5,805.0	6,387.4	10.0%
Fondo de Capitalización Laboral	1,282.8	1,380.7	1,425.7	3.3%
Fondo de Empleados	612.3	683.5	739.3	8.2%
Voluntarios A y B	536.4	592.6	608.4	2.7%
Fondo de Garantía Notarial (FGN)	16.8	6.7	.0	N/A
Otros ingresos operativos	328.0	346.8	334.6	-3.5%
Total ingresos	**8,506.7**	**9,360.1**	**10,077.7**	**7.7%**
Gastos				
Financieros	8.2	43.8	33.3	-24.0%
Operativos diversos	1,768.8	2,036.7	2,107.1	3.5%
Gastos de administracion	3,594.1	4,099.9	4,392.5	7.1%
Total gastos	**5,371.1**	**6,180.4**	**6,532.9**	**5.7%**
Utilidad antes de impuestos y participaciones	3,135.7	3,179.7	3,544.8	11.5%
Impuesto y participaciones sobre la utilidad	916.6	972.4	1,082.2	11.3%
Participaciones legales sobre la utilidad	92.7	96.0	107.0	11.5%
Utilidad antes de distribución del 50%	2,126.4	2,111.2	2,355.6	11.6%
Utilidad final	**1,086.7**	**1,055.6**	**1,177.8**	**11.6%**

Imagen n.°9. Estados Financieros Proyectados
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

E indicadores financieros que muestran una utilidad creciendo, una rentabilidad sobre el patrimonio creciendo casi en un 10 %, una eficiencia operativa que se reduzcan casi 2.5 % y ingresos por comisiones que crecen por encima del 8 %.

Esa es la apuesta que hemos hecho con todas las metas que hemos trabajado entre todas las partes, tanto la parte de la rentabilidad que se le aporta al ejercicio, como de las metas comerciales y el esfuerzo que estamos haciendo con Banco bastante más ambicioso, para lograr un ejercicio financiero de esta naturaleza, que pese al esfuerzo de gasto que estamos haciendo para sostener la estrategia de comercial, nos permita indicadores financieros saludables (ver imagen n.°10)".

Propuesta Indicadores Financieros

INDICADORES	REAL DIC. 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	VAR % 2026 - 2025
Utilidad neta	1,086.7	1,055.6	1,177.8	11.6%
Rentabilidad Sobre el Patrimonio (Utilidad neta)	13.86%	13.46%	14.71%	9.2%
Rentabilidad Sobre el Patrimonio (Utilidad antes de distribución del 50%)	27.72%	26.93%	29.41%	9.2%
Eficiencia Operativa	60.16%	61.11%	59.64%	-2.4%
Negocio / Comisiones por administración	7,535.3	8,468.5	9,160.8	8.2%

Imagen n.°10. Propuesta Indicadores Financieros
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Por su parte, la señora **María del Pilar** añade: "Disculpe, me permite dos preguntas, nada más, muy puntuales: una, doña Marianela, ¿qué se entiende por partida de restricción laboral? que está en el gasto de personal; y la segunda, ¿por qué hay un incremento tan considerable en la partida de viáticos dentro del país?, por favor".

Sobre el particular, la señora **Vílchez Ramírez** responde: "En cuanto a la restricción, por normativa, se les paga a los puestos de auditoría; esa es la restricción [sic] (se refiere al pago de prohibición); hay que pagarles restricción [sic] para que ellos no puedan ejercer funciones (en otro lugar) y sean exclusivas sus funciones, eso es un mandato normativo.

En cuanto al tema de viáticos, este año también es parte de la apuesta, recordemos que, toda la estrategia que venimos trabajando de referidos con Banco a nivel de los campamentos requiere un equipo de aproximadamente 12 personas nuestras, apoyando a nivel de giras en todo el país, entonces estos muchachos pasan fuera de San José, inclusive la mayor parte del año, entonces más bien para este año el crecimiento es un poco similar a la tasa de crecimiento grande importante que metimos en el presupuesto 2025, es parte de la estrategia comercial". La señora **Pilar Muñoz** responde: "Muchas gracias".

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Doña Marianela, nada más para estar totalmente seguro, ¿esa estrategia comercial nos lleva a una disminución de lo que es comisiones?".

Al respecto, la señora **Vílchez** consulta: "¿Comisiones por colocación?". El señor **Solís** responde: "¡Sí!".

A lo que, la señora **Marianela Vílchez** explica: "Es que son dos equipos diferentes hay un equipo que tiene salario base que es el que se mueve alrededor de todo el país soportando las oficinas comerciales del Banco y hay otro equipo que son los vendedores, que son los que tienen salario variable, entonces son dos líneas de trabajo distintas".

Dicho lo anterior, el señor **Jose Manuel Ávila González** dice: "Tal vez don Néstor, para aportar, los dos equipos tratan de hacer una compensación de costo de venta, siempre para tratar de mantenernos ahí dentro de un costo con el apetito alineado, no incrementar el costo de ventas". El señor **Solís Bonilla** responde: "Ok esa era la pregunta, gracias. Adelante, doña Marianela".

Continuando con la presentación, la señora **Marianela Vílchez** agrega: "De acuerdo, este cuadrito (ver imagen n.°11) lo que hace es la conciliación, recordemos que hay cuentas que se incluyen dentro del estado financiero que no están dentro de las normas de presupuesto, entonces se hace ese estado de congruencia donde se muestra para efectos de la utilidad que se reporta en el presupuesto las cuentas que son financieras y que no están contenidas en el presupuesto, pero si contenidas en el supuesto de utilidad.

Conciliación Utilidad Financiera vs Presupuesto

(millones de colones)

DETALLE	MONTO
Ingresos presupuestarios	
(+) Comisiones por servicios	9,160.8
(+) Otros ingresos operativos	334.6
(+) Financieros	541.5
Total de Ingresos Presupuestarios	**10,036.9**
Ingresos no presupuestarios	
(+) Ganancias por Diferencial Cambiario	40.8
Total de Ingresos no Presupuestarios	**40.8**
Total de Ingresos Proyectados - Estado de Resultados	**10,077.7**
Egresos presupuestarios	
(+) Servicios	3,618.3
(+) Remuneraciones	3,644.8
(+) Transferencias corrientes	1,508.8
(+) Bienes duraderos	174.3
(+) Materiales y suministros	9.8
Total Egresos Presupuestarios	**8,956.0**
Egresos no presupuestarios	
(+) Amortizaciones	38.2
(+) Vacaciones	42.7
(+) Depreciaciones	2.7
(+) Estimación y Deterioro de Activos	13.2
(+) Gasto Financiero NIIF 16	14.1
(+) Impuesto sobre Renta Diferido	7.3
Total de Egresos no Presupuestarios	**118.2**
(-) Maquinaria, equipo y mobiliario	-14.3
(-) Aplicaciones Automatizadas - Activos Intangibles	-160.0
Total de Egresos Proyectados - Estado de Resultados	**8,899.9**
Utilidad neta del periodo	**1,177.8**

Imagen n.°11. Conciliación Utilidad Financiera vs Presupuesto
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto al presupuesto estos son los cuadros que se presentan a la Contraloría, donde estamos proponiendo un presupuesto de ingresos de ¢8.956.0 millones para el 2026 (ver imagen n.°12).

Resumen CGR - Presupuesto 2026

Detalle de Ingresos Ordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario 2026	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**Ingresos corrientes**	**8,905,900,000**	**99.4%**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**Ingresos no tributarios**	**8,905,900,000**	**99.4%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**Venta de bienes y servicios**	**8,334,500,000**	**93.1%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**Venta de servicios**	**8,334,500,000**	**93.1%**
1.3.1.2.03.00.0.0.000	**Servicios financieros y de seguros**	**8,079,900,000**	**90.2%**
1.3.1.2.03.02.0.0.000	Administración de fondos de pensiones y capitalización	8,079,900,000	90.2%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**Otros servicios**	**254,600,000**	**2.8%**
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	254,600,000	2.8%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**Ingresos de la propiedad**	**491,400,000**	**5.5%**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**Renta de activos financieros**	**491,400,000**	**5.5%**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**Intereses sobre títulos valores**	**491,300,000**	**5.5%**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	417,600,000	4.7%
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	73,700,000	0.8%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**Otras rentas de activos financieros**	**100,000**	**0.0%**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos públicos	100,000	0.0%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	**Otros ingresos no tributarios**	**80,000,000**	**0.9%**
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	80,000,000	0.9%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**Ingresos de capital**	**50,100,000**	0.6%
2.3.0.0.00.00.0.0.000	**Recuperación de préstamos e inversiones financieras**	**50,100,000**	0.6%
2.3.4.0.00.00.0.0.000	Recuperación de inversiones financieras	50,100,000	0.6%
	Total Ingresos	**¢8,956,000,000**	**100.0%**

Imagen n.°12. Resume CGR – Presupuesto 2026
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Que tiene que estar cuadrado de acuerdo con las normas presupuestarias en un presupuesto de gastos de igual de ¢8.956.0 millones para el 2026 (ver imagen n.°13).

Resumen CGR - Presupuesto 2026

Detalle de Egresos Ordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario 2026	%
6.00.00	**Transferencias corrientes**	**1,508,800,000**	**16.8%**
6.01.00	**Transferencias corrientes al sector público**	**1,478,800,000**	**16.5%**
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	107,000,000	1.2%
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	194,000,000	2.2%
6.01.07	Dividendos	1,177,800,000	13.2%
6.03.00	**Prestaciones**	**5,000,000**	**0.1%**
6.03.01	Prestaciones legales	5,000,000	0.1%
6.04.00	**Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro**	**25,000,000**	**0.3%**
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	25,000,000	0.3%
	Gastos Totales	**¢8,956,000,000**	**100.0%**

Imagen n.°13. Resume CGR – Presupuesto 2026 (5)
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

En cuanto al plan operativo siempre se incluye también, en la plurianualidad y en la distribución los objetivos del plan estratégico y cómo es la asignación presupuestaria, cuánto dinero se le está asignando a cada uno de los ejercicios y de las metas que se establecen a nivel del plan estratégico, con los ¢8.956.0 millones enfocados en cada uno de los esfuerzos del plan estratégico (ver imagen n.°14). No sé entonces si hasta aquí tienen alguna consulta adicional, sino para pasar a los considerandos y acuerdos”.

Plan Operativo 2026

Objetivos estratégico	Planes Tácticos	Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Metas	Presupuesto Asignado	Responsable
Robustecer la rentabilidad de la operadora	Potenciar la colocación de los fondos administrados	Utilidad antes de impuestos, participaciones y contribuciones	Utilidad antes de impuestos, participaciones y contribuciones del estado de Resultados	Dato absoluto	₡8,546.7 millones	2,932.5	Jefatura Financiero Administrativa / Gerencia Comercial
		Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad nominal / Patrimonio promedio de12 meses	Porcentaje	14.71%		
		Índice de Eficiencia Operativa	((GAm + GAd – GAi) / (UOm + UOd – UOi)) *100	Porcentaje	59.64%		
	Aumentar la participación de mercado de BCR Pensiones.	Colocación de fondos Obligatorios	Monto del activo trasladado por Libre transferencia entrante	Dato absoluto	2025 + 25%*		
		Colocación de fondos voluntarios	Ø de fondos nuevos con aporte	Dato absoluto	1500*		
Priorizar la experiencia del cliente fortaleciendo la transformación digital y promoviendo la satisfacción de los colaboradores.	Medir la satisfacción de los viajes de cliente punta a punta digitales y procesos simples.	Cliente externo: NPS	Índice del NPS	Porcentaje	>=2025	1,993.1	Gerencia Comercial / Gerencia General
	Impulsar la satisfacción laboral de los colaboradores.	Cliente Interno: Satisfacción Laboral.	Índice del NPS laboral	Porcentaje	>=2025		
Potenciar la gestión eficiente del negocio basada en cultura ágil.	Fomentar la sinergia con las bancas comerciales.	Sinergia con las bancas comerciales.	Cantidad de afiliaciones efectivas producto de referidos.	Dato absoluto	56.250*	4,027.4	Gerencia Comercial / Jefatura de Inversiones / Jefatura de TI
	Promover la eficiencia operacional de recursos impulsada por procesos simples, ágiles y optimizados.	Lograr la rentabilidad meta de rentabilidad para los fondos.	Según la Planificación Estratégica de las Inversiones	Dato absoluto	Colones ROPC 8,26% FJBC 8,11% FC 8,29% FVCA 7,42% FVCB 8,26% Dólares FVDA 6,94% FVDB 6,88%		
		Desarrollo de soluciones tecnológicas para el negocio	Cumplimiento del cronograma de trabajo	Porcentaje	100%		
Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad	Indicador Compuesto de Sostenibilidad	Indicador Compuesto de Sostenibilidad	Alcanzar nivel de madurez medio	Nivel alcanzado	Alcanzar nivel medio	3.0	Gerencia General
			Total			8,956.0	

Imagen n.°14. Resume CGR – Presupuesto 2026 (6)
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

Por su parte, la señora **Karol Fallas Estrada** indica: “Gracias, doña Marianela, nada más para entender en el caso de los gastos con partes relacionadas tiene un decrecimiento un poquito mayor al 5 %, entonces como para entender un poquitito a qué se debe esta disminución”.

Sobre el particular, la señora **Marianela Vílchez** responde: “Ahí tal vez recordar que el año pasado se hizo un ajuste por el estudio de precio de transferencia que nos obligó al Banco a incluirnos en una lista de gastos que no nos estaban cobrando, entonces no es tanto que decrece para este año, sino que, el cierre 2024 y 2025 tuvo un costo muy elevado, que ya más bien se está normalizando para este periodo”. La señora **Fallas** responde: “Gracias, muy amable”.

Continuando con la presentación, la señora **Vílchez** indica: “Con gusto. Y en cuanto a los acuerdos, se le solicita la sustitución de esta filmina, se le entregó a doña Laura (Villalta Solano) el día de ayer corregida, porque se me quedaron aquí los acuerdos esta cifra de que sea conocido por la Junta (Directiva) de BCR Pensiones, estamos corrigiendo todos los acuerdos, quitándole esta frase al acuerdo uno, al acuerdo dos para poder solventarlo, entonces nada más los acuerdos se leerían exactamente igual aprobar el presupuesto ordinario de BCR Pensiones para el año 2026 por un monto de ¢8956.0 millones.

Aprobar el plan operativo de la Operadora para el 2026, alineado al presupuesto ordinario del año 2026 con los objetivos e indicadores del Conglomerado Financiero; aprobar los resultados financieros proyectados para BCR Pensiones el 2026, que contemplar los ingresos presupuestarios la suma de ¢10000.0 millones de los cuales se incorporan ¢8956.0, lo anterior en línea con las instrucciones de la Contraloría y en cumplimiento del equilibrio presupuestario.

Aprobar la visión plurianual del presupuesto de BCR Pensiones para 2026 – 2029; y considerar el acuerdo en firme con el propósito de realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República (ver imagen n.°15)”.

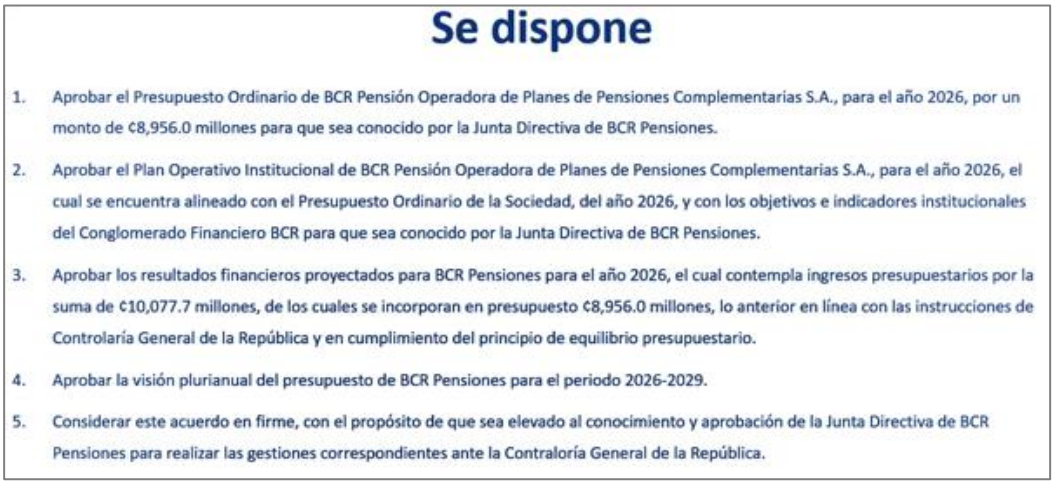

Se dispone

1. Aprobar el Presupuesto Ordinario de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2026, por un monto de ¢8,956.0 millones para que sea conocido por la Junta Directiva de BCR Pensiones.
2. Aprobar el Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2026, el cual se encuentra alineado con el Presupuesto Ordinario de la Sociedad, del año 2026, y con los objetivos e indicadores institucionales del Conglomerado Financiero BCR para que sea conocido por la Junta Directiva de BCR Pensiones.
3. Aprobar los resultados financieros proyectados para BCR Pensiones para el año 2026, el cual contempla ingresos presupuestarios por la suma de ¢10,077.7 millones, de los cuales se incorporan en presupuesto ¢8,956.0 millones, lo anterior en línea con las instrucciones de Controlaría General de la República y en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.
4. Aprobar la visión plurianual del presupuesto de BCR Pensiones para el periodo 2026-2029.
5. Considerar este acuerdo en firme, con el propósito de que sea elevado al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de BCR Pensiones para realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República.

Imagen n.°15. Se dispone
Fuente: Jefatura Financiero-Administrativa

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Señoras, señores, estamos de acuerdo en firme?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien, estamos de acuerdo doña Marianela".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, según la norma 4.2.3 de las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, la aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados, a lo interno de la institución, por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

Segundo. Lo establecido en el numeral 10 de las Políticas para la gestión de presupuesto en el Conglomerado Financiero BCR (B-06-24):

> *"El presupuesto inicial y sus variaciones son aprobados internamente por los órganos de dirección y administrativos del Conglomerado Financiero BCR, según corresponda. Por su parte, los presupuestos iniciales y extraordinarios son aprobados externamente por el órgano contralor de la República".*

Tercero. En cumplimiento con lo expuesto en la Ley 9696, del 11 de junio de 2019, señala "*Reforma artículo 176 de la Constitución Política (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad)*", y los lineamientos para la formulación y remisión del presupuesto institucional 2024, a la Contraloría General de la República, donde se establece la importancia de realizar y dar a conocer la visión plurianual.

Cuarto. El informe se presentó al Comité Corporativo Ejecutivo el pasado martes 09 de setiembre de 2025 en cumplimiento del IPC-04. Obteniendo la recomendación para ser conocido por esta Junta Directiva.

Se dispone:

1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2026, por un monto de ¢8,956.0 millones, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el Plan Operativo Institucional de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para el año 2026, el cual se encuentra alineado con el Presupuesto Ordinario de la sociedad, del año 2026, y con los objetivos e indicadores institucionales del Conglomerado Financiero BCR, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Aprobar los resultados financieros proyectados para BCR Pensiones para el año 2026, el cual contempla ingresos presupuestarios por la suma de ¢10,077.7 millones, de los cuales se incorporan en presupuesto ¢8,956.0 millones, lo anterior en línea con las instrucciones de Controlaría General de la República y en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario.

4.- Aprobar la visión plurianual de BCR Pensiones del periodo 2026-2029, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y conforme se detalla a continuación:

Estados Financieros Plurianuales – 2026-2029
(millones de colones)

	PRESUPUESTO			
DETALLE	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
Ingreso				
Financieros	582.3	598.6	615.3	632.6
Operativos diversos	9,495.4	10,311.2	10,424.8	11,530.7
Comisiones por servicios	9,160.8	9,976.8	10,090.4	11,196.3
Saldo administrado	9,160.8	9,976.8	10,090.4	11,196.3
Régimen Obligatorio Complementario	6,387.4	7,071.8	7,862.4	8,840.0
Fondo de Capitalización Laboral	1,425.7	1,443.5	1,497.1	1,560.4
Fondo de Empleados	739.3	794.9	.0	.0
Voluntarios A y B	608.4	666.6	730.9	795.9
Otros ingresos operativos	334.6	334.4	334.4	334.4
Total ingresos	**10,077.7**	**10,909.8**	**11,040.1**	**12,163.3**
Gastos				
Financieros	33.3	30.1	30.1	30.1
Operativos diversos	2,107.1	2,275.8	2,385.6	2,535.1
Gastos de administracion	4,392.5	4,668.3	4,808.3	4,952.6
Total gastos	**6,532.9**	**6,987.7**	**7,238.0**	**7,532.0**
Utilidad antes de impuestos y participaciones	3,544.8	3,922.1	3,802.1	4,631.2
Impuesto y participaciones sobre la utilidad	1,082.2	1,127.0	1,091.9	1,333.2
Participaciones legales sobre la utilidad	107.0	118.2	114.7	139.6
Utilidad antes de distribución del 50%	2,355.6	2,676.9	2,595.5	3,158.4
Utilidad final	**1,177.8**	**1,338.5**	**1,297.8**	**1,579.2**

Visión Plurianual – 2026-2029
(millones de colones)

INGRESOS	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	8,906	9,294	9,454	10,287
.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,335	8,708	8,852	9,670
.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	491	506	521	537
.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80	80	80	80
SOS DE CAPITAL	50	52	53	55
.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	50	52	53	55
TOTAL	**8,956**	**9,345**	**9,507**	**10,342**

GASTOS	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	8,782	9,167	9,323	10,153
1.1.1 REMUNERACIONES	3,645	3,754	3,867	3,983
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,514	2,556	2,672	2,826
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,593	2,826	2,753	3,311
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	30	31	32	33
2. GASTO DE CAPITAL	174	178	184	189
2.2.1 Maquinaria y equipo	14	15	15	16
2.2.4 Intangibles	160	164	168	174
TOTAL	**8,956**	**9,345**	**9,507**	**10,342**

5.- Autorizar el envío del presupuesto ordinario 2026 y el Plan Operativo Institucional 2026, a la Contraloría General de la República (CGR) por los medios autorizados, para la aprobación externa respectiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Termina la sesión extraordinaria 25-25, a las diez horas.